



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



Turrialba, 18 de enero del 2023

Oficio N° SM-034-2023

Señor

*Lic. Carlos Javier Carlos Calvo
Asesor Legal del Concejo Municipal
S. M.*

Estimado señor:

Me permito transcribirle el Artículo Cuarto, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N° 142-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 17 de enero del 2023, que dice lo siguiente:

ARTÍCULO CUARTO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

- 2. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0004-2023 firmado por el señor Edel Reales Noboa – Director a.i. – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de enero 2023.**

ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS,”** que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



Nombrar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente,

*Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal a.i.*

- 📁 Lic. Edel Reales Noboa – Director a.i – Asamblea Legislativa.
- 📁 Archivo